	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión 07
		Página 1 de 5

Popayán, 2021-02-18

20211700025423

## LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

### INFORMA:

Que en el momento en la Planta de la Secretaría de Educación Municipal, se encuentra en vacancia temporal, un (1) cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Grado 02**, en la Institución Educativa **GABRIELA MISTRAL**, por el término que dure encargado como Auxiliar Administrativo 02, la señora **ELIZABETH ORDOÑEZ**. Se exigen los siguientes requisitos

**PROPÓSITO:** Prestar los servicios de aseo y mantenimiento general en los planteles educativos del Municipio de Popayán

**FORMACIÓN ACADÉMICA:** Título de Bachiller

**EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia laboral relacionado en el cargo.

**ASIGNACION BASICA:** \$1.910.407

### FUNCIONES:

- Colaborar en las actividades administrativa y técnicas requeridas en desarrollo de los procedimientos de las dependencias de la Institución Educativa.
- Mantener limpia e higiénicamente el plantel educativo.
- Realizar mantenimiento a la planta física de la Institución Educativa.
- Atender y solucionar los daños locativos que se presenten y las que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo a la necesidad del servicio.


**Los puntos a tener en cuenta de acuerdo al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 son:**

- *Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.*
- *Que posean las aptitudes y habilidades para el desempeño del cargo*
- *Que acrediten las condiciones para su ejercicio*
- *Que no haya sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior Que su evaluación del desempeño sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.*

**Criterios de desempate para la provisión mediante encargo cuando existe pluralidad de servidores de**

*AS*

*AR*

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión 07
		Página 2 de 5

**carrera que cumplen requisitos**

Existirá empate cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para ser encargados, en este caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.
  2. El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo con lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
  3. El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral; para el efecto, se establecen los siguientes puntajes por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo:  
El título de Maestría adicional dará 5 puntos  
El título de especialización, dará 4 puntos  
El título profesional adicional dará 3 puntos  
El título tecnológico adicional dará 2 puntos  
El título técnico adicional dará 1 punto
  4. El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
  5. El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".
  6. El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 403 de 1997.
  7. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.
  8. No haber sido sancionado disciplinariamente el año inmediatamente anterior.
  9. Su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
1. De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por medio de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad, entre ellos control interno.

**Se analizaron las siguientes historias laborales:**

Nombre y Apellidos	Empleo de Carrera del cual es Titular	Calificación	Hoja de Vida Validada en el Sigep	Estudios	Fecha de ingreso
ELISEO PAYAN PERDOMO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTRADA	Si	BÁSICA PRIMARIA	5/04/1984
GERARDO NORIEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTRADO	No	BÁSICA PRIMARIA	28/03/1985





ALCALDIA DE POPAYAN

GEI-170

SECRETARIA DE EDUCACION

Versión 07

Página 3 de 5

		A			
LUIS JAIRO CERON PAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTR A	No	BACHILLER ACADÉMICO	4/01/1995
LUZ MERY SOLARTE RIVERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	90	si	BACHILLER ACADÉMICO COOPERATIVISMO BÁSICO	24/04/2000
MARCOS LEONCIO HURTADO SANDOVAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	80,83	No	NO HAY INFORMACIÓN	29/05/1985
MARIA GLADIS ALEGRIA MONTILLA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	74,97	No	NO HAY INFORMACIÓN	5/05/1983
MARIA NELLY ORDOÑEZ DE URBANO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTR A	No	BÁSICA PRIMARIA	1/09/1974
OLIVO AGREDO SOLIS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTR A	No	NO HAY INFORMACIÓN	21/10/1988
RICARDINA SANCHEZ DE CHARFUELAN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	95,3	No	BÁSICA PRIMARIA	11/05/1968
TERESA DE JESUS ROSERO ORDOÑEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	95,3	No	BÁSICA PRIMARIA	21/09/1994
WILSON JAIR VALENCIA VANEGAS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	96	No	BACHILLER ACADÉMICO SECRETARIADO COMERCIAL	4/04/1991
AYDA LUCY SANCHEZ SOLARTE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTR A	No	BACHILLER ACADÉMICO CURSO DE WORD, LOTUS Y DBASE SECRETARIADO EJECUTIVO	20/06/2003
DIDIER FERNANDEZ LEDEZMA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	97,9	si	BACHILLER ACADÉMICO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES	7/09/2012
FRANCISCO OLIVER GARCIA VELASCO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	94,94	No	NO HAY INFORMACIÓN	4/05/1974
GLADYS SOCORRO PORTILLA FERNANDEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	94,39	No	BACHILLER	16/12/1985
GRACIELA ALVAREZ MARTINEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	90,65	si	BACHILLER ACADÉMICO AUXILIAR CONTABLE Y SECRETARIADO	24/06/2003
HAROLD FERNANDO MUÑOZ CABRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	99,41	si	BACHILLER, TÉCNICO EN SISTEMAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS	15/07/2011
JOSE RUPERTO ARCOS PECHENE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTR A	No	NO HAY INFORMACIÓN	30/05/1979
JOSEFA CRISTINA HAMDAN CERON	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	89,45	No	BACHILLER ACADÉMICO MECANOGRAFÍA, ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMÁTICA BÁSICA	2/05/1986
MARIA AMPARO DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTR A	No	NO HAY INFORMACIÓN	30/12/1994

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





ALCALDIA DE POPAYAN

GEI-170

SECRETARIA DE EDUCACION

Versión 07

Página 4 de 5

MARTHA LUZ VALENCIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTRADA	No	BACHILLER ACADÉMICO, CURSO INFORMÁTICA BÁSICA AUXILIAR EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	20/08/1986
MANUEL ANTONIO AREVALO MONTERO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	NO REGISTRADA	No	PSICÓLOGO SOCIAL COMUNITARIO	1/10/1991
ANA RUTH MUÑOZ CAICEDO	AYUDANTE 1	93,44	No	SIN INFORMACIÓN	7/09/1983
JOSE RODRIGO MARTINEZ ORTEGA	AYUDANTE 1	89,64	No	BACHILLER ACADÉMICO	1/07/1986
LUZ DARY GONZALEZ ASTAIZA	AYUDANTE 1	NO REGISTRADA	No	NO HAY INFORMACIÓN	3/04/1984
JOSE LIBARDO ENRIQUEZ ENRIQUEZ	CONDUCTOR MECÁNICO 1	NO REGISTRADA	No	BACHILLER ACADÉMICO CURSO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES	21/10/1987
RENE JESUS ORTIZ GUENGUE	CONDUCTOR MECÁNICO 1	97	No	NO HAY INFORMACIÓN	17/06/1991
WILLIAM MUÑOZ CAMPO	CONDUCTOR MECÁNICO 1	88,46	No	BACHILLER ACADÉMICO	11/07/1988
DELIO GOMEZ MUÑOZ	CONDUCTOR MECANICO 1	96.25	No	NO HAY INFORMACIÓN	13/10/1981
HUGO TANCREDO VELASCO PEÑA	CONDUCTOR MECANICO 1	95,67	No	NO HAY TÍTULOS	30/01/1984
ARMANDO PAZ MOSQUERA	CONDUCTOR MECÁNICO 1	82,75	No	BACHILLER ACADÉMICO	1/08/2013
CARLOS GENARO COLLAZOS AGREDO	CONDUCTOR MECÁNICO 1	NO REGISTRADA	No	NO HAY INFORMACIÓN	16/08/1971
REGULO AICARDO CASTRO	OPERARIO 1	95.3	No	NO HAY TÍTULOS	10/03/1994

Se descartan quienes no acceden al nivel de sobresaliente, quienes no figuran su evaluación de desempeño debidamente legalizada en la plataforma que para tal efecto estableció la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), quienes no tienen la hoja de vida validada en el Sigep y quienes no cumplen con el perfil del cargo quedando el siguiente listado:

Nombre y Apellidos	Empleo de Carrera del cual es Titular	Calificación	Estudios	Fecha de ingreso
HAROLD FERNANDO MUÑOZ CABRERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	99,41	BACHILLER, TÉCNICO EN SISTEMAS Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS	15/07/2011
DIDIER FERNANDEZ LEDEZMA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	97,9	BACHILLER ACADÉMICO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES	7/09/2012



GRACIELA ALVAREZ MARTINEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	90,65	BACHILLER ACADÉMICO AUXILIAR CONTABLE Y SECRETARIADO	24/06/2003
LUZ MERY SOLARTE RIVERA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	90	BACHILLER ACADÉMICO COOPERATIVISMO BÁSICO	24/04/2000

En el nivel Central de la Administración no se analizaron historias laborales, puesto que no existe en la Planta, cargos de Auxiliares de Servicios Generales Grado 01.

Los servidores públicos relacionados, cumplen con los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades necesarias, no tienen sanciones disciplinarias el año inmediatamente anterior y su calificación es sobresaliente.

1. HAROLD FERNANDO MUÑOZ CABRERA
2. DIDIER FERNANDEZ LEDEZMA
3. GRACIELA ALVAREZ MARTINEZ
4. LUZ MERY SOLARTE RIVERA

Para constancia se firma en Popayán – Cauca, el 2021-02-18

  
**SAMAIDA GÓMEZ RUIZ**  
 Secretaria General

  
**JULIETH NATALY BASTIDAS ROSERO**  
 Secretaria de Educación

  
**CENARIO RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
 Profesional Especializado

Elaboró: Cenario Rodríguez Hernández, Profesional Especializado  
 Revisó: Olga Lucía Córdoba Cuellar, Profesional Universitario  
 Revisó: Samaida Gómez Ruiz, Secretaria General  
 Revisó: Julieth Nataly Bastidas Rosero, Secretaria de Educación